JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2018 00269** 00

SE ORDENA REQUERIR a la parte ejecutante, para que informe si se realizó el diligenciamiento del Oficio N° 279 de 2021, mediante el cual se informa la medida de embargo al cajero pagador.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cb47adde7ca5b587cb5d693a7f8e272c4efe90ba604063739952dc9eb65f62dd
Documento generado en 08/10/2021 01:04:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica